

NONDISCRIMINATION NOTICE

Career and Technical Education

Por la presente se notifica que Holland ISD ofrece programas de Educación Profesional y Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) en cumplimiento con todas las leyes federales y estatales aplicables. En conformidad con los requisitos de la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos y la Agencia de Educación de Texas (TEA), el Distrito no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas, servicios, actividades de CTE ni en sus prácticas de empleo.

Estos requisitos están establecidos bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990.

La admisión a los programas de CTE se basa en el interés, la aptitud, la edad apropiada y la disponibilidad de cursos.

Holland ISD tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea un obstáculo para la admisión o participación en ningún programa educativo o vocacional. Es política de Holland ISD no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo.

Para obtener información sobre los derechos de los estudiantes, los procedimientos de quejas y la información de contacto de los coordinadores de Título IX y la Sección 504, comuníquese con:

Jennisty Thomason

254-657-0175

jthomason@hollandisd.org

Este aviso se proporciona de conformidad con las directrices federales que requieren que, antes del inicio de cada año escolar, los distritos escolares informen a los estudiantes, padres, empleados y al público que todas las oportunidades de CTE se ofrecerán sin discriminación.